



PERÚ

Ministerio
de Salud

Instituto Nacional de
Enfermedades Neoplásicas



“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL”

ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO
EN EL INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS
RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 265-2018-J/INEN
ACTA N° 01-2018

En las instalaciones del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, siendo las 08:00 horas del 18 de mayo de 2018; se reunieron los miembros integrantes del Comité de Control Interno designado mediante Resolución Jefatural N° 265-2018-J/INEN:

- Abog. Víctor Rodolfo Zumarán Alvitez – Presidente Titular
- Lic. Ana María Barrutia Barreto – Secretaria Técnica
- CPC. Teresita Collantes Saavedra – Miembro Titular
- MC. Mónica Calderón Anticona – Miembro Suplente
- MC. Juan Marquina Díaz – Miembro Suplente
- MC. Roxana Regalado Rafael – Miembro Titular
- Lic. Gregoria Vilma Díaz Ríos – Miembro Titular

AGENDA:

Instalación del Comité de Control Interno

DESARROLLO DE LA REUNIÓN DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO

El Presidente del Comité de Control Interno dio lectura a la Resolución Jefatural N° 265-2018-J/INEN, manifestando que la misma fue convocada para instalar el Comité de Control Interno, que se encargará de ejecutar las acciones necesarias para la adecuada implementación del Sistema de Control Interno y su eficaz funcionamiento.

Al respecto, se hizo una breve exposición de la obligación que tienen las entidades públicas de implementar el Sistema de Control Interno conforme lo establece la Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado; precisando el plazo de treinta y seis (36) meses con el que cuentan para su implementación en el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas.

Asimismo se precisó, que el proceso de implementación del SCI requeriría la sensibilización de todos los funcionarios y servidores públicos del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas sobre la importancia del Control Interno y proceder a identificar los procesos de la entidad a nivel de cada unidad orgánica, para luego realizar un diagnóstico sobre su estado e identificar los procesos de riesgos, a fin de establecer los controles necesarios que permitan un adecuado funcionamiento de la entidad.

ACUERDOS

1. Se acordó por unanimidad la instalación del Comité de Control Interno del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas.

Siendo las 08:30 horas del 18 de mayo de 2018, y no habiendo asuntos pendientes por tratar, se dio por terminada la sesión suscribiendo la presente acta en señal de conformidad.

Abog. Víctor Rodolfo Zumarán Alvitez
Presidente



PERÚ

Ministerio
de Salud

Instituto Nacional de
Enfermedades Neoplásicas



“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL”

ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO
EN EL INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS
RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 265-2018-J/INEN
ACTA N° 01-2018

Mg. Ana María Barrutia
Secretaria Técnica
Directora General Dirección de
Planeamiento y Presupuesto

CPC. Teresita Collantes Saavedra
Directora General de la Oficina
de Administración

M.C. Mónica Calderón Anticona
Directora General
Dirección de Control del Cáncer

M.C. Juan Marquina Díaz
Director General
Dirección de Radioterapia

M.C. Roxana Regalado Rafael
Directora General
Dirección de Servicio de Apoyo al
Diagnóstico y Tratamiento

Mg. Gregoria Vilma Díaz Ríos
Directora Ejecutiva
Departamento de Enfermería

CPC Carlos Saez Núñez
Veedor acreditado por el Órgano
De Control Institucional